

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **118**

Fecha Estado: 16/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420190000800	Ejecutivo Singular	SISTEMA AVANZADOS DE VALIDACIÓN SAV S.A.S	VICENTE ARANGO VILLA	Auto que accede a lo solicitado 15-12-2020. Accede a la suspensión del proceso y se señala fecha para la audiencia 372 y 373, el día 26 de enero de 2021, a las 2.00 pm.	15/12/2020		
05001400300420190089800	Ejecutivo Singular	ALEX ROLF LUER BARBIERI	MARCO ANTONIO ARBOLEDA SALDARRIAGA	Auto resuelve sustitución poder 14-12-2020. Acepta sustitución poder al abogado CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO. (Ver auto en Estados Electrónicos)	15/12/2020		
05001400300420190091200	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	MARIA RAQUEL CIFUENTES ALVAREZ	Auto termina proceso por pago 14-12-2020. Ordena levantamiento de la medida. (Ver auto en Estados Electrónicos)	15/12/2020		
05001400300420190118400	Otros	GM FINANCIAL DE COLOMBIA S.A.	LUIS GERMAN ECHAVARRIA VALENCIA	Auto termina proceso 10-12-2020. Dispone cancelación aprehensión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	15/12/2020		
05001400300420200074600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUZ ELVIRA GALINDO SANABRIA	Auto rechaza demanda 9-12-2020. Rechaza de demanda por competencia factor territorial. Ordena remitir a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ORALIDAD (Reparto) de GAUCHETA Cundinamarca. (Ver auto en Estados Electrónicos)	15/12/2020		
05001400300420200077600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	DIEGO LEON LOPEZ ESCUDERO	Auto libra mandamiento ejecutivo 10-12-2020. Ejecutivo Hipotecario. Ordena notificar conforme normas del C.G.P y el Dcto 806 de 2020 (Ver auto en Estado Electrónicos).	15/12/2020		
05001400300420200079000	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	YEISON ADRIAN TRILLOS SANTIAGO	Auto rechaza demanda 10-12-2020. Rechaza de demanda por competencia factor territorial. Ordena remitir a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ORALIDAD (Reparto) de Valledupar Cesar. (Ver auto en Estados Electrónicos)	15/12/2020		
05001400300420200079100	Ejecutivo Singular	MARCELO RIVERA SEPULVEDA	BRIAN RIOS PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo 09-12-2020. Ordena notificar conforme normas del C.G.P y el Dcto 806 de 2020 (Ver auto en Estado Electrónicos).	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200081100	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GM FINANCIAL DE COLOMBIA S.A.	JOSE ALFONSO ARCILA MUÑOZ	Auto inadmite demanda 10-12-2020. Inadmite solicitud, Ordena subsanar so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	15/12/2020		
05001400300420200082500	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS CONCEPTUALES S.A.S	MAXORATA S.A.S.	Auto requiere 14-12-2020. Parte actora dar información. (Ver auto en estados Electrónicos)	15/12/2020		
05001400300420200082500	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS CONCEPTUALES S.A.S	MAXORATA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo 14-12-2020. Ordena notificar conforme normas del C.G.P y el Dcto 806 de 2020 (Ver auto en Estado Electrónicos).	15/12/2020		
05001400300420200083500	Ejecutivo Singular	NOHEMY CASTAÑEDA OCAMPO	SANDRA PATRICIA QUINTERO ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo 09-12-2020. Ordena notificar conforme normas del C.G.P y el Dcto 806 de 2020 (Ver auto en Estado Electrónicos).	15/12/2020		
05001400300420200083900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN ANDRES CAMARGO OLMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo 09-12-2020. Ordena notificar conforme normas del C.G.P y el Dcto 806 de 2020 (Ver auto en Estado Electrónicos).	15/12/2020		
05001400300420200086400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ARTURO DAVID	JORGE ARMANDO GOMEZ ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 09-12-2020. Ordena notificar conforme normas del C.G.P y el Dcto 806 de 2020 (Ver auto en Estado Electrónicos).	15/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ÍNES MARÍN ALVAREZ
SECRETARIO (A)